



ACTA N.º 26  
 SESIÓN  
 ORDINARIA 22  
 DE MAYO DE  
 2026.

Ma. Guadalupe C.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día 22 veintidós de mayo del año 2026, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA, Presidente Municipal; C. EREELIA JIMÉNEZ, Síndico; LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GOMEZ, Secretario General, C. MA GUADALUPE CASILLAS GONZÁLEZ, C. JOSÉ DE JESÚS CORONADO CASILLAS, LIC. MARÍA LIZBETH GONZÁLEZ CASILLAS, LIC. RAUL RENTERÍA TORRES, C. JUAN DE DIOS RUVALCABA PÉREZ Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción II, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y existiendo quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declara abierta la sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Autorización del Orden del día.
3. Análisis y en su caso autorización de actas anteriores.
4. Análisis y en su caso autorización de mano de obra para la restauración y mantenimiento de los baños de la Unidad deportiva Valle.
5. Análisis y en su caso autorización de presupuesto para participación de la representante Srita. Valle de Guadalupe 2026 en el certamen "Señorita Region de los Altos 2026".

Ma. Guadalupe C.

Ernelia Jimenez

Francisco Rosas

6. Análisis y en su caso ratificación de compra de tubería para la línea de abastecimiento del nuevo tanque de almacenamiento de agua.
7. Análisis y en su caso aprobación y publicación del Reglamento municipal para el Sistema Integral de cuidados de Valle de Guadalupe, Jalisco.
8. Análisis y en su caso aprobación de modificación y publicación de Reglamento de Cementerios en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.
9. Análisis y en su caso aprobación de subsidio extraordinario para SMDIF.
10. Análisis y en su caso aprobación de ratificación de gasto de compra de pelotas para ligas de beisbol.
11. Análisis y en su caso autorización para asentar funciones que desempeña el juez municipal a efectos de la Guia Consultiva de Desempeño Municipal.
12. Análisis y en su caso aprobación de propuesta de medidas de seguridad vial.
13. Análisis y en su caso aprobación de permiso para venta de cerveza en envase cerrado.
14. Análisis y en su caso ratificación de gastos médicos de empleado del Ayuntamiento.
15. Análisis y en su caso aprobación para continuar con el apoyo a persona con discapacidad.
16. Análisis y en su caso ratificación de compra de pasto sintético deportivo.
17. Análisis y en su caso ratificación de gasto de compra de tubo hidráulico que será utilizado para línea de drenaje del Puente de los Gatos al Puente del camino a El Salto.
18. Análisis y en su caso ratificación de gasto de compra tubo de acero al carbono soldado 12" que será utilizado para línea de drenaje del Puente de los Gatos al Puente del camino a El Salto.
19. Análisis y en su caso aprobación para suscribir un convenio con La Secretaria de Agricultura y Desarrollo

Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) para el programa "Empedrados al estilo Jalisco 2026".

20. Análisis y en su caso aprobación de ejercicio de gasto en relación al estudio de mecánica de suelos para proyectos de gestión 2026 de distintos programas.
21. Análisis y en su caso aprobación de ejercicio de gasto en relación a topografía y fotogrametría para proyectos de gestión 2026 de distintos programas.
22. Análisis y en su caso aprobación de ejercicio de gasto en relación a pruebas para soldadura y recubrimientos del Tanque Publico de Almacenamiento de Agua.
23. Análisis y en su caso aprobación del ejercicio de gasto en relación a servicios especializados de validación técnica estructural, revisión de cálculo estructural y elaboración de planos de detalle para el Tanque Público de Almacenamiento y Distribución de Agua de Valle de Guadalupe, Jalisco.
24. Análisis y en su caso aprobación de subdivisiones.
25. Clausura de la sesión.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN.

#### PUNTO UNO. -Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA, da inicio a la Sesión Ordinaria y pide al Secretario General nombre listo de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento.

El Regidor Diego Ines Álvarez Méndez, Ing. Adolfo González Lomelí, Dra. Verónica Pinto Torres y Mtra. María de Jesús Ángel Lira solicitan se justifique su falta por motivos laborales, se somete a votación económica y se aprueba por unanimidad justificar inasistencias, una vez concluida la lista de asistencia

Ma. Guadalupe C.

Ernestina Jimenez

Juan Carlos Ponce\*

se hace constar que asistieron 7 de los 11 integrantes del cuerpo edilicio.

Se declara la existencia de quórum legal Conforme lo establecido en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la sesión siendo las 0:13 nueve horas con trece minutos, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

**PUNTO DOS. - Autorización del orden del día.**

El LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA Presidente Municipal solicita al LIC. JULIO ERNESTO VALDIVIA GÓMEZ Secretario General de lectura al orden del día, concluida la lectura se somete a votación económica se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión, sin ninguna modificación.

**PUNTO TRES. - Análisis y en su caso autorización de actas anteriores.**

LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA, Presidente Municipal pone a consideración de los presentes el análisis y en su caso aprobación del acta anterior correspondiente a la sesiones 24 y 25, En virtud de que tuvieron acceso a la misma un tiempo considerable se pide se excuse la lectura y se someta a votación aprobándose por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

**PUNTO CUATRO. - Análisis y en su caso autorización de mano de obra para la restauración y mantenimiento de los baños de la Unidad deportiva Valle.**

El presidente municipal Alvaro Ibarra Padilla puso a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación de la mano de obra para trabajos de restauración y mantenimiento de los baños de la Unidad Deportiva Valle con un costo total \$36,660.00 (treinta y seis mil seiscientos sesenta pesos)

Ma. Guadalupe C.

Esnelia Gómez

Julio Ernesto Valdivia Gómez

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad hasta por el monto ya mencionado.

**PUNTO CINCO. - Análisis y en su caso autorización de presupuesto para participación de la representante Srta. Valle de Guadalupe 2026 en el certamen "Señorita Region de los Altos 2026.**

El presidente municipal Alvaro Ibarra Padilla puso a consideración de este cuerpo colegiado el análisis y en su caso aprobación del presupuesto para que la representante de belleza del municipio participe en el Certamen "Señorita Region de los Altos 2026" solicitando un monto de \$80,000.00 (ochenta mil pesos) con gastos inherentes a esta participación.

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad hasta por el monto ya mencionado.

**PUNTO SEIS. - Análisis y en su caso ratificación de compra de tubería para la línea de abastecimiento del nuevo tanque de almacenamiento de agua.**

El Presidente Municipal Alvaro Ibarra Padilla pone a consideración de los presentes para su análisis la ratificación de la compra de tubería hidráulica para el tanque de abastecimiento de agua potable por un costo de \$122,244.00 (ciento veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro pesos).

Una vez analizado y discutido el punto, sin haber más comentarios al respecto se aprueba por unanimidad la ratificación mencionada.

**PUNTO SIETE: Análisis y en su caso aprobación y publicación del Reglamento municipal para el Sistema Integral de Cuidados de Valle de Guadalupe, Jalisco.**

En virtud en lo dispuesto por los artículos 37 fracción II, 41 fracción II y 42 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la aprobación, reforma, adición o abrogación de reglamentos municipales requiere mayoría calificada, entendida como el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, al no alcanzar dicha mayoría por el número de asistentes y con fundamento en los artículos

Ma. Guadalupe C.

Esmeralda Arroyo

Alvaro Ibarra Padilla\*

antes citados, por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión se pospone para su análisis y eventual resolución en una sesión posterior, una vez que existan las condiciones normativas y deliberativas necesarias para su aprobación

**PUNTO OCHO .- Análisis y en su caso aprobación de modificación y publicación de Reglamento de Cementerios en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.**

En virtud en lo dispuesto por los artículos 37 fracción II, 41 fracción II y 42 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la aprobación, reforma, adición o abrogación de reglamentos municipales requiere mayoría calificada, entendida como el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, al no alcanzar dicha mayoría por el numero de asistentes y con fundamento en los artículos antes citados, el asunto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión, se pospone para su análisis y eventual resolución en una sesión posterior, una vez que existan las condiciones normativas y deliberativas necesarias para su aprobación

**PUNTO NUEVE. - Análisis y en su caso aprobación de subsidio extraordinario para SMDIF.**

El Presidente Municipal Alvaro Ibarra Padilla pone a consideración de los presentes la solicitud de SMDIF para un subsidio extraordinario para llevar a cabo el Evento de la Familia por un monto de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos).

Una vez Analizado y discutido el tema por unanimidad se aprueba el monto mencionado.

**PUNTO DIEZ. - Análisis y en su caso aprobación de ratificación de gasto de compra de pelotas para ligas de beisbol.**

El Presidente Municipal Alvaro Ibarra Padilla pone a consideración de los presentes la solicitud de ratificación para compra de pelotas para ligas municipales de beisbol por la cantidad de \$21,668.80 (veintiún mil seiscientos sesenta y ocho pesos con ochenta centavos)

Ma. Guadalupe C.

Ernestina Amador

Alvaro Ibarra Padilla \*

Una vez Analizado y discutido el tema por unanimidad se aprueba la ratificación mencionada.

**PUNTO ONCE. - Análisis y en su caso autorización para asentar funciones que desempeña el juez municipal a efectos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.**

La Sindico Municipal presenta una solicitud para asentar funciones que desempeña el juez municipal a efectos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Juez Municipal ejerce las siguientes funciones:

- Conocer, calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en los reglamentos municipales.
- Garantizar el orden público y la convivencia social dentro del municipio.
- Aplicar medidas correctivas y sanciones administrativas conforme a la normatividad aplicable.
- Salvaguardar en todo momento los derechos humanos de las personas puestas a su disposición.
- Resolver de manera imparcial, pronta y expedita los asuntos de su competencia.

Asimismo se expone que el Abg. Javier Méndez Vera se desempeña como Prestador de Servicios de Justicia Alternativa, en coordinación con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, llevando a cabo funciones consistentes en:

- Facilitar mecanismos alternativos de solución de controversias, tales como mediación, conciliación y negociación.
- Promover acuerdos voluntarios entre las partes en conflicto, privilegiando el diálogo y la cultura de paz.
- Brindar orientación jurídica a la ciudadanía respecto a la solución pacífica de sus conflictos.
- Elaborar convenios que, en su caso, puedan adquirir validez legal conforme a la normatividad aplicable.

De igual manera existe un convenio celebrado entre el Municipio de Valle de Guadalupe y la Procuraduría Social del Estado de Jalisco en el que el Abg. Javier Méndez Vera funge

Ma. Guadalupe C.

Ernelia Gomez  
Jueces Municipales

como enlace municipal, conforme a lo establecido en la cláusula 1.2 del referido instrumento, desempeñando las siguientes funciones:

- Prestar los servicios correspondientes a su área de competencia.
- Brindar atención ciudadana a los usuarios, así como realizar las canalizaciones correspondientes para el patrocinio de juicio ante el Agente Social.
- Asesorar a las personas que acudan a la unidad.

Cabe señalar que la asignación de las funciones adicionales antes descritas obedece a la idoneidad del perfil profesional del servidor público, destacando que únicamente percibe remuneración por el desempeño de los cargos de Juez Municipal, sin recibir compensación adicional alguna por las demás responsabilidades encomendadas, desempeñándose en todo momento bajo los principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad y servicio público.

Finalmente, en relación con el Comité Municipal de Prevención Integral, mismo que fue integrado mediante acta constitutiva de fecha 30 de julio de 2025, en el cual el Abg. Javier Méndez Vera funge como vocal, se ha determinado que en lo sucesivo desempeñe el cargo de auxiliar del secretario técnico, función que actualmente recae en la suscrita, lo anterior con la finalidad de fortalecer las actividades del comité y facilitar el adecuado desarrollo de sus funciones.

Lo anterior con el objetivo de establecer una estructura interinstitucional que coordine, planee y ejecute estrategias, programas y acciones orientadas a la prevención integral de problemáticas sociales en el municipio, priorizando la seguridad, la salud pública, el desarrollo comunitario, la paz social y el bienestar integral de las niñas, niños, adolescentes y familias del municipio.

Además de las atribuciones que el marco normativo confiere, se establecen como funciones y responsabilidades generales de las y los integrantes del Comité:

- Participar activamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Comité.

Ma. Guadalupe C.

Ernestina Gómez

Juan Carlos Gómez\*

Ma. Guadalupe C.

- Colaborar de manera transversal e interinstitucional con las demás áreas y dependencias municipales.
- Presentar propuestas, planes y proyectos desde su área de competencia que contribuyan a la prevención integral.
- Integrarse y participar en actividades, campañas, cursos, capacitaciones, talleres y acciones comunitarias organizadas por el Ayuntamiento y el Comité.
- Promover entre el personal de cada dependencia la cultura de la prevención y el trabajo colaborativo.
- Evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas, procurando mejorar los mecanismos de atención, diagnóstico y prevención de problemáticas sociales.
- Fomentar una sinergia que permita aprovechar los recursos humanos, materiales y técnicos del municipio.

Una vez expuesto lo anterior por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión, se asienta las funciones para los efectos legales correspondientes.

**PUNTO DOCE. - Análisis y en su caso aprobación de propuesta de medidas de seguridad vial.**

En desahogo del punto número doce del Orden del Día, se presenta ante el H. Ayuntamiento la solicitud formulada por el Juzgado Municipal, mediante la cual se propone la implementación de diversas medidas de seguridad vial en puntos específicos de la cabecera municipal, con el propósito de salvaguardar la integridad de la ciudadanía en general.

Analizado el planteamiento y expuestos los puntos de conflicto identificados, este Ayuntamiento determina instruir a la Dirección de Obras Públicas y a la Unidad de Protección Civil Municipal para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y posibilidades operativas, elaboren y ejecuten un programa integral de atención, orientado a corregir, mitigar y prevenir riesgos viales en las zonas señaladas.

Una vez discutido el asunto, por unanimidad de votos se aprueba la propuesta y se ratifican las medidas de seguridad vial referidas, instruyéndose a las dependencias mencionadas para su debido cumplimiento y seguimiento administrativo.

Ernelia [Signature]

**PUNTO TRECE. - Análisis y en su caso aprobación de permiso para venta de cerveza en envase cerrado.**

El Presidente Municipal Alvaro Ibarra Padilla pone a consideración de los presentes la solicitud de Patricia Cervantes Mata para venta de cerveza en envase cerrado en la farmacia St. Jhones ubicada en calle Pino 111, Fraccionamiento Alameda, en Valle de Guadalupe, Jalisco.

Una vez Analizado y discutido el tema y al no haber mas comentarios al respecto se somete a votación económica aprobándose por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

**PUNTO CATORCE. -Análisis y en su caso ratificación de gastos médicos de empleado del Ayuntamiento.**

En el desahogo del punto catorce el Encargado de Hacienda Municipal solicita a los presentes la ratificación de gasto del empleado Juan Luis Santoyo Sánchez por razones de salud que incluyen análisis clínicos y servicios médicos , dicha cantidad asciende a \$214,459.42 (doscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve 42/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido el tema se somete a votación aprobándose por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

**PUNTO QUINCE. - Análisis y en su caso aprobación para continuar con el apoyo a persona con discapacidad.**

En el desahogo del punto catorce se extiende a los presentes la solicitud para continuar con un apoyo a Erika Patricia Ruiz Ponce persona invidente que tiene un apoyo actual por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos) mismos que solicita continúen hasta septiembre del 2027.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

**PUNTO DIECISÉIS.- Análisis y en su caso ratificación de compra de pasto sintético deportivo.**

Se expone a los presentes la solicitud de el Director de Desarrollo Deportivo para el análisis de la compra de pasto sintético deportivo adquirida para atender necesidades operativas de las áreas deportivas municipales, por un monto

Ma. Guadalupe C.

Eruelia Gomez

Juan Ponce Ponce\*

total de \$26,471.77 (veintiséis mil cuatrocientos setenta y un pesos 77/100 M.N.).

Una vez revisada la documentación correspondiente y expuestos los elementos técnicos y administrativos que justifican la adquisición, el Pleno del Ayuntamiento emitió su votación, resultando aprobada y ratificada por unanimidad de los integrantes presentes.

**PUNTO DIECISIETE. - Análisis y en su caso ratificación de gasto de compra de tubo hidráulico que será utilizado para línea de drenaje del Puente Camino a Tepozanes al Puente del camino a El Salto.**

El Presidente Municipal Alvaro Ibarra Padilla pone a consideración de los presentes para su análisis la ratificación de la compra de tubería hidráulica para el tanque de abastecimiento de agua potable por un costo de \$112,200.00 (ciento doce mil doscientos pesos).

Una vez analizado y discutido el punto, sin haber más comentarios al respecto se aprueba por unanimidad la ratificación mencionada.

**PUNTO DIECIOCHO Análisis y en su caso ratificación de gasto de compra tubo de acero al carbono soldado 12" que será utilizado para línea de drenaje del Puente Camino a Tepozanes al Puente del camino a El Salto**

El Presidente Municipal Alvaro Ibarra Padilla pone a consideración de los presentes para su análisis la ratificación de la compra de tubo de acero al carbono soldado 12" que será utilizado para línea de drenaje del Puente Camino a Tepozanes al Puente del camino a El Salto con un costo de \$199,031.00 (ciento noventa y nueve mil treinta y un pesos).

Una vez analizado y discutido el punto, sin haber más comentarios al respecto se aprueba por unanimidad la ratificación mencionada.

**PUNTO DIECINUEVE. - Análisis y en su caso aprobación para suscribir un convenio con La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER) para el programa "Empedrados al estilo Jalisco 2026".**

Ma. Guadalupe C.

Ernelia Jimenez  
Alejandra Bana

Ma. Guadalupe C.

El Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el análisis y, en su caso, aprobación para suscribir un convenio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SADER), con motivo de la participación del Municipio en el programa "Empedrados al Estilo Jalisco 2026", señalando que dicho instrumento jurídico implica la posibilidad de comprometer participaciones estatales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción II, 41 fracción II y 42 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento del Pleno que para la aprobación de actos o convenios que comprometan participaciones estatales o federales se requiere mayoría calificada, entendida como el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

Toda vez que, por el número de asistentes a la presente sesión, no es posible alcanzar la mayoría calificada exigida por la norma, y con fundamento en los preceptos legales antes citados, por unanimidad de los regidores presentes se determina posponer el análisis y eventual resolución del asunto para una sesión posterior, una vez que existan las condiciones normativas y deliberativas necesarias para su aprobación.

**PUNTO VEINTE.- Análisis y en su caso aprobación de ejercicio de gasto en relación al estudio de mecánica de suelos para proyectos de gestión 2026 de distintos programas.**

El Presidente Municipal, Lic. Álvaro Ibarra Padilla, puso a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del ejercicio de gasto correspondiente a la elaboración de estudios de mecánica de suelos, necesarios para diversos proyectos contemplados dentro de distintos programas municipales y estatales ya que dichos estudios constituyen un requisito técnico indispensable para la validación, integración y ejecución de obras públicas, para dicho ejercicio se solicita una cantidad de hasta por la cantidad de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos).

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad hasta por el monto ya mencionado.

Ernelia Jara

Juan Carlos Bana

**PUNTO VEINTIUNO. - Análisis y en su caso aprobación de ejercicio de gasto en relación a topografía y fotogrametría para proyectos de gestión 2026 de distintos programas.**

El Presidente Municipal, Lic. Álvaro Ibarra Padilla, puso a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del ejercicio de gasto correspondiente a topografía y fotogrametría para proyectos de gestión 2026 de distintos programas por hasta por un monto de \$45,000.00. (cuarenta y cinco mil pesos).

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el monto descrito.

**PUNTO VEINTIDOS. - Análisis y en su caso aprobación de ejercicio de gasto en relación a pruebas para soldadura y recubrimientos del Tanque Publico de Almacenamiento de Agua.**

El Presidente Municipal, Lic. Álvaro Ibarra Padilla, puso a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del ejercicio de gasto correspondiente a control de calidad , supervisión de soldadura y recubrimientos para el tanque público de agua potable de la cabecera municipal de Valle de Guadalupe, Jalisco, derivado del análisis técnico y de las cotizaciones presentadas, la empresa Infraestructura e Ingeniería 360 S.A. de C.V. fue seleccionada para la ejecución de los trabajos, por un monto total de \$185,303.04 (ciento ochenta y cinco mil trescientos tres pesos 04/100 M.N.).

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el monto descrito.

**PUNTO VEINTITRÉS.- Análisis y en su caso aprobación del ejercicio de gasto en relación a servicios especializados de validación técnica estructural, revisión de cálculo estructural y elaboración de planos de detalle para el Tanque Público de Almacenamiento y Distribución de Agua de Valle de Guadalupe, Jalisco.**

El Presidente Municipal, Lic. Álvaro Ibarra Padilla, puso a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del ejercicio de gasto correspondiente a la contratación de servicios especializados de validación técnica estructural, revisión de cálculo estructural y elaboración de planos de detalle del proyecto denominado "Tanque Público de Almacenamiento y Distribución de Agua de Valle de Guadalupe, Jalisco", con el fin de garantizar el cumplimiento

Ma. Guadalupe C.

Ernesto Amador  
Alvaro Ibarra Padilla

de las normas técnicas aplicables, la seguridad estructural de la obra y la integridad de los elementos constructivos, se propone una cantidad de hasta \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos).

Una vez analizado el punto y no habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad hasta el monto descrito.

**PUNTO VEINTICUATRO. -Análisis y en su caso aprobación de subdivisiones.**

**1. Predio Rústico – Cerro Blanco – Propietario: Marco Vinicio Jiménez Casillas**

Predio rústico ubicado en el punto conocido como Cerro Blanco, a 2.42 km al suroeste de la cabecera municipal de Valle de Guadalupe, con clave catastral U003856 y superficie total de 34,013.21 m<sup>2</sup>.

Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 1,057.51 m<sup>2</sup>

Fracción 2: 5,000.00 m<sup>2</sup>

Fracción 3: 2,987.96 m<sup>2</sup>

Resto: 24,967.74 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad.

**2. Predio Rústico – “El Rosario” – Propietario: Héctor Franco Vázquez y CDA**

Predio rústico denominado “El Rosario”, ubicado aproximadamente a 4.88 km al noreste del centro de población, con clave catastral U0002487 y superficie total de 8,092.38 m<sup>2</sup>.

Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 2,205.15 m<sup>2</sup>

Fracción 2 (vialidad interna): 1,282.54 m<sup>2</sup>

Servidumbre de paso: 766.01 m<sup>2</sup>

Resto: 4,038.69 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se pospone hasta que el solicitante garantice servicios básicos compatibles con la zona y formalice un convenio de servidumbre de paso.

**3. Predio Urbano – Carretera Federal 80 – Propietario: Ramón González Martínez y CDA.**

Ma. Guadalupe C.

Graciela Jimenez  
Antonio Rosas Rosas

Predio urbano ubicado en la carretera federal 80, denominado P. Puente 200C y 220D, con clave catastral R003561 y superficie total de 1,786.90 m<sup>2</sup>.

Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 387.80 m<sup>2</sup>

Fracción 2 (Resto): 1,399.10 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad.

**4. Predio Urbano – Calle Sr. Cura Lino C. Martínez #147 – Propietario: Antonio Casillas Casillas.**

Predio urbano ubicado en la calle Sr. Cura Lino C. Martínez #147, Colonia Centro, con clave catastral U00020 y superficie total de 1,030.07 m<sup>2</sup>.

Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 452.519 m<sup>2</sup>

Fracción 2 (Resto): 577.559 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad.

**5. Predio Rústico – “El Salto del Agua” – Propietaria: Gloria Angélica Casillas Nava**

Predio rústico denominado “El Salto del Agua”, ubicado a 1.33 km al suroeste del centro de población, con clave catastral R002721 y superficie total de 10,002 m<sup>2</sup>.

Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 6,000.00 m<sup>2</sup>

Fracción 2: 2,001.00 m<sup>2</sup>

Fracción 3: 2,001.00 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se pospone hasta dejar establecida una servidumbre de paso de 10 metros y firmar el convenio correspondiente.

**6. Predio Urbano – Calle La Gran China #100 – Propietaria: Margarita González Márquez. -**

Ma. Guadalupe C.

Gloria Angélica Casillas Nava

Predio urbano ubicado en la calle La Gran China #100, Colonia San Juan Bosque, con clave catastral MDC CJ02983XXXV y superficie total de 1,030.07 m<sup>2</sup>.  
Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 97.65 m<sup>2</sup>  
Fracción 2 (Resto): 202.35 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se autoriza, condicionando a que la fracción se fusione con cuenta colindante y no se escriture de manera particular.

**7. Predio Urbano – Calle 05 de Febrero No. 182 – Propietario: David Sahagún Vázquez**

Predio urbano ubicado en 05 de Febrero No. 182, esquina con calle Rito Romo, con clave catastral U001887 y superficie total de 217.478 m<sup>2</sup>.

Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 52.336 m<sup>2</sup>  
Fracción 2 (Resto): 165.142 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad.

**8. Predio Rústico – “El Ocote” – Propietario: J. Refugio de Anda Macías**


Predio rústico denominado “El Ocote”, con clave catastral U00144 y superficie total de 111,749.84 m<sup>2</sup>.

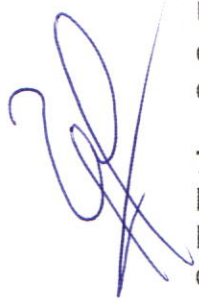
Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 32,233.38 m<sup>2</sup>  
Fracción 2: 8,200.00 m<sup>2</sup>  
Fracción 3: 8,203.17 m<sup>2</sup>  
Fracción 4: 14,653.71 m<sup>2</sup>  
Fracción 5: 12,500.00 m<sup>2</sup>  
Fracción 6: 10,500.00 m<sup>2</sup>  
Fracción 7: 7,601.24 m<sup>2</sup>  
Fracción 8: 7,162.41 m<sup>2</sup>  
Fracción 9: 7,480.54 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad.

**9. Predio Rústico – “La Providencia y Palo Blanco” – Propietario: Osvaldo Barba Casillas**

Ma. Guadalupe C.  




Esmeralda Gomez  
Jesús Barba Casillas



Predio rústico denominado "La Providencia y Palo Blanco", con clave catastral R002730 y superficie total de 73,983 m<sup>2</sup>.  
Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 513.04 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad, condicionando a la apertura de cuentas urbanas y garantizar conexión de servicios básicos.

**10. Predio Rústico – "El Robado" – Propietario: Antonio Macías Casillas.**

Predio rústico denominado "El Robado", con clave catastral R002824, con superficie total de 7,113.15 m<sup>2</sup>.  
Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 468.69 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se pospone hasta garantizar derecho de paso y servidumbre correspondiente.

**11. Predio Rústico – "El Robado" – Propietario: Alfredo Macías Casillas**

Predio rústico denominado "El Robado", con clave catastral R002825, con superficie total de 5,747.94 m<sup>2</sup>.  
Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 565.77 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se pospone hasta garantizar convenio de servidumbre de paso.

**12. Predio Rústico – "Potrero del Águila" – Propietario: Ramón González Martínez**

Predio rústico denominado "Potrero del Águila", con clave catastral R000474, con superficie total de 251,503.99 m<sup>2</sup>.  
Propuesta de subdivisión:

Fracción 1: 2,110.82 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad.

**13. Predio Rústico – "Callejones" – Propietario: Manuel Barba López y CDA**

Ma. Guadalupe C

Ernesta fmg

Juan Antonio

Predio rústico denominado "Callejones", con clave catastral R001871, con superficie total de 3,750.01 m<sup>2</sup>.  
Propuesta de subdivisión:



- Fracción 1: 400.00 m<sup>2</sup>
- Fracción 2: 192.00 m<sup>2</sup>
- Fracción 3: 160.00 m<sup>2</sup>
- Fracción 4: 240.00 m<sup>2</sup>
- Fracción 5: 208.00 m<sup>2</sup>
- Fracción 6 (Resto): 2,550.00 m<sup>2</sup>

Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad, condicionando a la apertura de estas fracciones a cuentas catastrales urbanas que cuenten con tomas de agua independientes y formalizar convenio de servidumbre de paso.

**PUNTO VEINTICINCO. -Análisis y en su caso aprobación de subdivisiones.**


Álvaro Ibarra Padilla Presidente Municipal, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, que el orden del día aprobado para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotado en todos y cada uno de sus puntos, por lo que procede a declarar clausurada esta vigésima sexta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, periodo constitucional 2024-2027, siendo las once horas con nueve minutos del día 22 de mayo del 2026 dos mil veintiséis. Se toma nota de los acuerdos tomados por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar las firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ma. Guadalupe C.



Ernestina Gomez

Juan Carlos Bonilla



Ma. Guadalupe C.

LIC. ÁLVARO IBARRA PADILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EREELIA JIMÉNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

**REGIDORES INTEGRANTES:**

LIC. DIEGO INÉS ÁLVAREZ MÉNDEZ

C. MA GUADALUPE CASILLAS GONZÁLEZ

ING. ADOLFO GONZÁLEZ LOMELÍ

LIC. MARÍA LIZBETH GONZÁLEZ CASILLAS

C. JOSÉ DE JESÚS CORONADO CASILLAS

LIC. RAÚL RENTERÍA TORRES

DRA. VERÓNICA PINTO TORRES

C. JUAN DE DIOS RUVALCABA PÉREZ

MTRA. MARÍA DE JESÚS ÁNGEL LIRA

*Ereelia Jimenez*

*Juan de Dios Ruvalcaba Pérez*